



Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 9 DE FEBRERO 2018

► **4-2018 23/01/2018 Acuerdo Legislativo.** El Congreso de la República de Guatemala, remite a la Corte de Constitucionalidad el proyecto de decreto que dispone aprobar reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, para que se sirva estudiarlo y, en su caso, emitir el dictamen favorable que se requiere para su aprobación.

► **43-2018 30/01/2018 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Ajusta el precio de mercado del petróleo crudo nacional determinado provisionalmente para el mes de DICIEMBRE de 2017.

► **44-2018 30/01/2018 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Fija provisionalmente el precio de mercado del petróleo crudo nacional para el mes de FEBRERO DE 2018.

► **52-2017 PUNTO SÉPTIMO. 12/12/2017 Acuerdo de la Municipalidad de El Jícaro, departamento de El Progreso.** Reglamento para al Administración y Funcionamiento del Servicio Municipal de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Desechos y Residuos Sólidos del Municipio de El Jícaro, Departamento de El Progreso.

► **329-2017 PUNTO NOVENO. 15/11/2017 Acuerdo de la Municipalidad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.** Condoa el valor de la tasa de depósito de vehículos en la forma que se indica.

► **4457-2016 22/08/2017 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara con lugar la inconstitucionalidad del numeral 2.5.2 del Plan de Tasas, Rentas, Multas y demás Tributos para el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos, retrotrayéndose los efectos de este fallo a la fecha, 23 de septiembre de 2016, en que se publicó en el Diario de Centro América la suspensión provisional decretada en auto de 8 de septiembre de 2016.

► **679-2017 22/11/2017 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara con lugar la inconstitucionalidad del párrafo que se indica, regulado en el Acuerdo Municipal "Plan de Tasas, Rentas, Frutos, Productos, Precios, Multas y demás Tributos para la Municipalidad de Villa Canales, contenido en el acta 54 de fecha 5 de diciembre de 2000; y, deja de surtir efectos a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario Oficial.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1,
Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj